

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 362

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000637. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de abordar el Decreto 123/2014, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas Andaluzas, donde se establecen las condiciones de acceso al préstamo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/APC-000654. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la valoración del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre los últimos índices económicos publicados y su incidencia sobre la convergencia de Andalucía con el resto de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000568. Pregunta oral relativa al PIB per cápita de Andalucía en relación con la media de España y de la Unión Europea, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000940. Pregunta oral relativa a la huelga del personal docente e investigador (PDI) laboral de las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sr. D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000855. Pregunta oral relativa a los contratados de doctores interinos en las universidades de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000860. Pregunta oral relativa a la duración de los contratos predoctorales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000861. Pregunta oral relativa a la identificación de sectores con mayores trabas burocráticas para emprendedores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000879. Pregunta oral relativa a la competitividad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000880. Pregunta oral relativa al clúster andaluz de energías renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000899. Pregunta oral relativa a la economía social, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000901. Pregunta oral relativa a las exportaciones, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000922. Pregunta oral relativa a las garantías para las inversiones extranjeras directas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000654. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la valoración del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre los últimos índices económicos publicados y su incidencia sobre la convergencia de Andalucía con el resto de las comunidades autónomas (pág. 6).

Intervienen:

- D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.
- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000637. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de abordar el Decreto 123/2014, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas Andaluzas, donde se establecen las condiciones de acceso al préstamo (pág. 17).

Intervienen:

- D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.
- Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000568. Pregunta oral relativa al PIB per cápita de Andalucía en relación con la media de España y de la Unión Europea (pág. 24).

Intervienen:

- Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000855. Pregunta oral relativa a los contratados de doctores interinos en las universidades de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

- Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000860. Pregunta oral relativa a la duración de los contratos predoctorales (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000861. Pregunta oral relativa a la identificación de sectores con mayores trabas burocráticas para emprendedores (pág. 34).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000879. Pregunta oral relativa a la competitividad en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000880. Pregunta oral relativa al clúster andaluz de energías renovables (pág. 40).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000899. Pregunta oral relativa a la economía social (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000901. Pregunta oral relativa a las exportaciones (pág. 46).

Intervienen:

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000922. Pregunta oral relativa a las garantías para las inversiones extranjeras directas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

10-17/POC-000940. Pregunta oral relativa a la huelga del personal docente e investigador (PDI) laboral de las universidades andaluzas (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta y un minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000654. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la valoración del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre los últimos índices económicos publicados y su incidencia sobre la convergencia de Andalucía con el resto de las comunidades autónomas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía y Conocimiento. Como siempre, le damos la bienvenida al señor consejero.

Y advertirles de dos cosas.

En primer lugar, nos ha pedido la portavoz de Izquierda Unida que la primera comparecencia, que era la suya en el orden del día, se cambie porque tenía un problema al principio de la mañana, y el portavoz del Grupo Popular no tiene ningún inconveniente en hacer ese cambio. Me imagino que ninguno del resto de los diputados lo tiene.

Con lo cual, empezaremos por el punto 2 del orden del día y el punto primero pasa a ser el punto segundo.

Y en segundo lugar, también decirles que, como consecuencia de haber tenido una pregunta de máxima actualidad que la Mesa calificó el pasado lunes, pues la pregunta 2.2, relativa a gasto de innovación tecnológica en las empresas andaluzas, formulada por el propio Grupo Popular, se quita del orden del día y entra como último punto del orden del día esta pregunta de máxima actualidad, relativa a la huelga del PDI laboral de las universidades andaluzas.

Una vez dichas esas dos cosas, damos comienzo al orden del día con el punto segundo, que pasa a ser el primero, y que es la comparecencia del señor consejero a fin de informar sobre la valoración del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre los últimos índices económicos publicados y su incidencia sobre la convergencia de Andalucía con el resto de las comunidades autónomas, formulada dicha comparecencia por el Grupo Popular.

Tiene, por tanto, la palabra el señor consejero, quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, la última información disponible sobre el crecimiento de la economía andaluza hace referencia al año 2016 ya cerrado. De este modo, según la contabilidad regional trimestral de Andalucía, publicada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el IECA, el balance de la economía andaluza en el año 2016 ha sido de un crecimiento real del Producto Interior Bruto del 2,9%, cumpliéndose las previsiones de la Consejería de Economía y Conocimiento que se incorporaron en su día al presupuesto de Andalucía elaborado en octubre de 2015.

Este resultado consolida el ciclo de crecimiento que viene registrando la economía andaluza desde 2014 con un dinamismo diferencial respecto al entorno europeo. En concreto, en 2016 el crecimiento ha sido de 1,2 puntos superior a la zona euro, que ha crecido una media en este ejercicio del 1,7%.

Ello ha permitido retomar el proceso de convergencia que ya se inició en el año 2015. En cuanto a la información conocida del presente año, refleja que la economía andaluza ha iniciado este año con un dinamismo también notable. Desde el punto de vista de la oferta productiva y con la limitada información que se conoce de los avances de producción del sector agrario, el crecimiento de la economía andaluza se observa en todos los sectores no agrarios, con resultados muy favorables, tanto en la industria como en la construcción y los servicios.

Más concretamente, la industria, el inicio de la producción industrial de Andalucía crece a una tasa del 4,4% interanual en el primer trimestre del año, un crecimiento de la producción industrial andaluza que va a tener continuidad, entiende el Gobierno, en los próximos meses, a la luz del comportamiento del índice que mide la entrada de pedidos en la industria y que publica el Instituto Nacional de Estadística. En el primer trimestre del año crece un 21,2% interanual en Andalucía, casi el doble que el término medio del sector en España, que se sitúa en el 11,6%.

Este favorable comportamiento de la actividad industrial en Andalucía se corrobora también por las cifras de empleo que ha creado este importante sector en el primer trimestre del año, con 27.400 ocupados más que en el primer trimestre del año anterior.

En los servicios, aumentan de manera significativa las cifras de negocio en el sector, un 6,9% interanual en el primer trimestre del año, el doble también de lo observado en la media de 2016. Es muy significativo el crecimiento de los turistas extranjeros, que en el primer trimestre ha aumentado en Andalucía un 12,2% por encima de la media española, que ha sido del 9,3%.

Junto a todo ello, en el sector de la construcción se observa un cambio de tendencia, está recuperando la actividad. En concreto, en el subsector residencial destaca el fuerte incremento de uno de los indicadores más representativos del consumo intermedio del sector, como es el consumo aparente de cemento, con un incremento en el primer cuatrimestre del año del 15,6% interanual.

De otro lado, y desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento de la economía en 2017 se está sustentando tanto en los componentes internos, consumo e inversión, como muy significativamente en el sector exterior, que está viéndose favorecido por un incremento de la internacionalización de la actividad exterior de las empresas.

En el consumo, destacar el crecimiento de la matriculación de turismos, del 9% interanual en el primer cuatrimestre, mientras que en el conjunto de España ha sido del 7,5%, así como el aumento de la producción de bienes de consumo, del 4,7% interanual en el primer trimestre, un punto por encima de la media nacional, que se situó en el 3,7%.

Por su parte, en la inversión destaca el fuerte incremento de la producción industrial de bienes de equipo en este trimestre, que alcanza el 14,8% de Andalucía, que es el triple de la media nacional.

En el sector exterior, las exportaciones al extranjero alcanzan en los tres primeros meses del año una cifra que es considerada tanto por el Gobierno como por expertos como histórica, con más de 8.000 millones de euros de exportaciones, un 27,4% por encima de lo que se exportó en el mismo periodo en el año anterior

y prácticamente duplicando también el crecimiento medio de las exportaciones de mercancías al extranjero de España en su conjunto, con el 14,1% interanual.

La principal consecuencia de este dinamismo de la actividad económica y de la demanda en Andalucía, en el presente año, se refleja también en el mercado laboral, donde se ha visto intensificada la trayectoria de creación de empleo y de reducción de la cifra de parados.

Como saben, según las últimas encuestas de población activa, en el primer trimestre de 2017 se han creado en Andalucía más de 94.000 empleos, siendo la comunidad que más empleos ha creado a lo largo del último año, concentrando casi la cuarta parte, en torno al 23% de todos el empleo creados a nivel nacional, que también saben que ha superado los 400.000 empleos.

Esta evolución favorable de la economía andaluza, con una mayor intensidad en muchos de los indicadores que el conjunto de la economía española, según los últimos índices económicos que se han publicado, se está produciendo, señorías, a pesar del recorte de recursos financieros que ha visto nuestra comunidad por parte del Estado.

Efectivamente, la Administración del Estado, el Gobierno de España, cuenta fundamentalmente con dos instrumentos para corregir estos desequilibrios regionales de manera directa, medida en riqueza por habitante en nuestro país; además, por supuesto, de una correcta financiación de las funciones de las propias comunidades autónomas. Estos dos instrumentos son la inversión pública regionalizable y el Fondo de Compensación Interterritorial, cuyas dotaciones se consignan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado.

La inversión regionalizable consignada para Andalucía en el proyecto de presupuestos para el año 2017, que ha enviado al Parlamento de España el Gobierno de nuestro país, es de 1.157 millones de euros, un 36,6% inferior a la que se consigné en 2016 y la cantidad más baja, nada menos, que desde el año 2001.

Si se observa la evolución del peso de la inversión regionalizable en el PIB de Andalucía, en 2017 también estamos en un mínimo histórico, está llegando al 0,7% del PIB regional solamente, cuando llegó a alcanzar en su momento, en el año 2008, más del 3% del PIB regional.

Esta pérdida de recursos para la inversión que está sufriendo Andalucía en los últimos años tiene especial significación por el incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía.

Una evolución similar es la que se observa en las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, cuya finalidad es financiar inversiones que son ejecutadas por las propias comunidades autónomas. El objetivo de dicho fondo es, precisamente, corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad establecido en la Constitución, y que tiene como objetivo, como les digo, corregir desequilibrios económicos interterritoriales, factor absolutamente fundamental para la convergencia.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado consigna para Andalucía en esta materia una inversión de 160 millones de euros, similar a la del año anterior, 159 millones de euros, lo que supone el 37,1% del total del fondo previsto en los presupuestos, lo que supone que se ha reducido en su conjunto más de un 50% respecto a la inversión por este concepto en los presupuestos del año 2011.

La Junta de Andalucía está reclamando que el importe del Fondo de Compensación Interterritorial para el conjunto de las comunidades autónomas se eleve a unos 9.800 millones de euros, resultado de aplicar el porcentaje de dicho fondo, lo que suponía en el PIB de España en el año 1982, el 0,84%, al PIB previsto

para los presupuestos de 2017. Lo que resultaría que a Andalucía le corresponden más de 3.600 millones de euros del total de ese fondo.

Esta reducción de los instrumentos financieros del Estado para reducir los desequilibrios regionales está haciendo que, en definitiva, estos aumenten. Estos instrumentos tienen justamente esta misión. El Estado, el Gobierno de España a lo largo de las últimas décadas ha sido consciente de las mismas y se han elaborado estos instrumentos para corregir los desequilibrios.

De esta forma, con los datos de la contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística, que ha publicado recientemente, los resultados referidos al pasado año, en el año 2016, existe una dispersión del PIB per cápita entre las distintas comunidades españolas, medida a través del coeficiente de variación, que es del 23,5%.

Este coeficiente de variación, este coeficiente de dispersión, era ocho puntos, casi nueve puntos más bajo en el año 2011. De tal manera que se ha producido un relevante proceso de desconvergencia, no de convergencia, como resultado, entiende el Gobierno de Andalucía, de una importantísima bajada de las inversiones.

Las bajadas por sí mismas podrían explicar las diferencias porcentuales en el crecimiento del PIB de Andalucía en algunos de los ejercicios anteriores.

Por tanto, los recortes en estos instrumentos financieros que deben garantizar el equilibrio territorial están teniendo un muy negativo impacto y están contribuyendo a aumentar las desigualdades entre las comunidades autónomas.

Llama la atención que, justamente, no solamente a escala de España, sino también que escala de la Unión Europea, del Gobierno de la Unión Europea, el comisario de la Unión Europea se está planteando el mismo tipo de preocupación, que esta divergencia regional puede terminar teniendo importantísimas consecuencias estructurales, y, por lo tanto, la reclamación del Gobierno de Andalucía entiende que es justa y debe ser atendida por el Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el grupo proponente, señor Raynaud. Siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, buenos días.

Ha puesto usted un especial énfasis en su intervención, en la parte final de su discurso, en los teóricos recortes financieros del Estado, en la bajada de la inversión regionalizada, en las deficiencias de los fondos de compensación, como causa fundamental en la falta de convergencia de nuestra comunidad. Una falta de convergencia, unas divergencias que son crónicas desde hace muchos años y que difícilmente pueden ser imputables a cualquier circunstancia puntual y concreta. Entre otras cosas, porque no habría más que mirar atrás y ver quién es el responsable de la actual financiación, del proceso de financiación autonómica en

nuestro país para desmontar con tres frases el discurso, señor consejero, que usted había hecho. Discurso, por otra parte, repetitivo, repetitivo, como si el repetir una mentira muchas veces pudiera llegar a convertirse en una verdad en algún momento.

Recientemente, ha hecho usted unas declaraciones, en concreto, en la Semana del Emprendimiento, donde a ese retraso crónico y a esa divergencia entre nuestra comunidad y el resto de las comunidades autónomas le llamaba usted alegremente un «leve retraso», porque..., decía usted, literalmente, «porque el Ejecutivo que preside Mariano Rajoy está relegando a Andalucía en inversiones y financiación. Si el Gobierno dedicara a Andalucía lo que debiera, estos diferenciales negativos leves, pero que deben ser eliminados, no existirían». Y repetía usted, repito, una y otra vez, algunas frases en relación a imputar al Gobierno de la nación este retraso secular que venimos arrastrando los andaluces desde que ustedes gobiernan, y va ya camino de 40 años, nuestra comunidad.

Pero yo me he permitido el analizar, de alguna manera, el comportamiento de la evolución de la convergencia en Andalucía en los últimos años, señor consejero, y yo le voy a dar algunos datos a ver si después de estos datos sigue usted manteniendo esas afirmaciones.

Mire, el Partido Socialista ha gobernado en España durante 20 años. Durante esos 20 años Andalucía ha perdido convergencia por un total de 2,6 respecto a la media española, 2,6, un punto con Felipe González y 1,6 con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

El Partido Popular lleva gobernando en nuestra comunidad, en nuestro país, 13 años, entre los gobiernos de Aznar y de Rajoy. En esos dos periodos conjuntos Andalucía ha ganado cero puntos de convergencia respecto a la media española.

Por lo tanto, cuando usted culpa al Gobierno de la falta de convergencia en Andalucía con el resto de territorios, en realidad está usted criticando a las nefastas políticas socialistas y el trato dado a Andalucía durante los más de 20 años que han ostentado ustedes el poder ejecutivo en nuestra comunidad.

Entre 1983 y 1996, fíjese, señor consejero, 13 años, bajo un Gobierno socialista, Andalucía pasó de tener un PIB per cápita del 75,5 al 74,5; es decir, perdió convergencia con la media nacional un punto.

Entre 1996 y 2004, fíjese, señor consejero, Gobierno del Partido Popular de José María Aznar, Andalucía pasó de tener un PIB per cápita del 74,5 al 77,1; es decir, convergió con la media nacional, concretamente, en 2,6 puntos.

Entre 2004 y 2011, algo más de siete años, bajo un Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, Andalucía pasó de tener un PIB per cápita del 77,2 al 75,6, es decir, perdió convergencia con la media nacional en 1,6. Y bajo el Gobierno popular de Rajoy 2011-2016, Andalucía ha pasado del 75,6 al 73,6, es decir, ha perdido convergencia dos puntos.

Como resumen, con el Partido Socialista ha perdido 2,6, con el Partido Popular ha ganado 0,6 puntos.

¿Dónde está entonces, señor consejero, ese mantra que repiten ustedes una y otra vez que es el Gobierno de Rajoy el que llega, perjudica e impide la convergencia en nuestra tierra? ¿Por qué no analiza usted con objetividad estos datos que, por otra parte, son incuestionables?

Y que le ratifico lo siguiente, fíjese, en el Gobierno de Felipe González ganó convergencia Madrid, Cataluña, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Navarra. Perdió Andalucía, Galicia, Baleares, Aragón, Canarias, Asturias, la Comunidad Valenciana, etcétera. Es decir, Andalucía perdió con Felipe González.

En la época de Aznar ganó convergencia País Vasco, Cantabria, Andalucía, Extremadura, Murcia, Melilla y Madrid. Y perdieron otras comunidades. En el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ganó País Vasco, Galicia, Asturias, Extremadura, Madrid, Aragón, Castilla —las dos: La Mancha y León—, La Rioja y Navarra. Perdió Cantabria, Andalucía; volvió a perder Andalucía.

Señor consejero, la convergencia o divergencia, más allá de esas, diríamos, influencias externas, exógenas a la propia gestión, dependen única y exclusivamente, señor consejero, de la política que ustedes llevan a cabo. Y estos son unos datos, le repito, absolutamente incuestionables, mucho más allá de los últimos dos o tres meses y el mantra que usted repite una y otra vez.

Yo tengo bien grabado el primer discurso que dio usted en esta Cámara, en el cual dijo que fundamentalmente su política iba a ir dirigida a..., la política del Gobierno de doña Susana Díaz iba a ir dirigida a la creación de empleo. Analicemos, señor consejero, cuál es la evolución del empleo. Es absurdo el pretender y elogiar una política económica si no desemboca, de verdad, en erradicar lo que hay que erradicar, que es la lacra del paro en nuestra comunidad.

Mire usted, en el año 1981, con el Estatuto, al principio del desarrollo del Estatuto de Autonomía, cuando se aprobaba el Estatuto de Autonomía, la tasa de paro en nuestra comunidad estaba cercana al 20%. Hoy es casi un 27%, el 26,94%. Han pasado gobiernos de todos los colores, señor consejero, como le he demostrado.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, vaya terminando, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—¿Qué han hecho ustedes para llegar y converger y reducir esta verdadera, alarmante e insostenible tasa de paro en Andalucía?

Y así podemos, señor consejero, ir analizando ratio tras ratio, índice tras índice, y ver que, por mucho que ustedes lo repitan, el problema de la falta de convergencia de nuestra comunidad se debe exclusivamente a los dirigentes que durante, estos cerca de cuarenta años, están al frente de nuestra comunidad. El resto de las posibles imputaciones y de los discursos que no se sostienen, señor consejero, no hacen más que llegar y reconocer su incapacidad para poner a Andalucía en el sitio que todos los andaluces se merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra, señor consejero, por siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Raynaud, por su análisis. Partiendo de lo último que ha dicho respecto al paro, además de las diferencias en la medición del desempleo entre el año 1981 y la actualidad, efectivamente, los resultados, el veintitantos por ciento en el año 1981, 27% ahora, en una tendencia decreciente, pero cuando uno analiza más en profundidad la cuestión ve que en aquel momento, en 1981, no llegaba a dos millones de personas la población activa en Andalucía, mientras que hoy en día estamos en cerca de cuatro millones de personas en la población activa. También descubre que de la población activa en el año 1981, solamente una de cada cinco personas tenía alguna formación reglada. Hoy en día, nueve de cada 10 personas tiene formación reglada. En el año 1981, en el resto de España más del 50% de la población activa tenía alguna formación reglada, o sea, una de cada dos, y en Andalucía era uno de cada cinco. Y hoy en día, en España y en Andalucía son indicadores similares, porque, efectivamente, y esa es una cuestión que sí es competencia del Gobierno de Andalucía, dentro de sus competencias se han hecho avances o se han producido avances notables.

Pero con los números que he dado fácilmente se puede encontrar, se puede demostrar que en Andalucía se han creado casi un millón y medio de puestos de trabajo en estos años. De hecho, es uno de los entornos de las regiones de Europa que más puestos de trabajo se han creado, en unas condiciones de partida muy complicadas, de carácter estructural, por formación, elemento formativo, elemento de infraestructuras, que ha habido que salvar durante todo este periodo de tiempo.

Efectivamente, los números que usted da respecto a la convergencia interregional, mirados en ese nivel de detalle del 1% y 0,2% y teniendo en cuenta lo que son las barras de error de cada una de esas medidas, la conclusión que yo creo que es conveniente o a la que se puede llegar de una manera más sólida, es que durante todo este tiempo nuestro país en su conjunto, todas las regiones de España han visto un proceso de convergencia con los estándares de la Unión Europea, en particular acelerado de la entrada de nuestro país en la Unión Europea en el año 1985, y lo que ha sucedido es que no se han producido convergencias relevantes interregionales en nuestro país, de tal manera que, a lo largo de este tiempo, hemos estado todas las regiones y todo el país seguramente atendiendo asuntos de carácter estructural, de otra naturaleza, cada uno en el ámbito de sus competencias, pero el hecho es que sería conveniente una reflexión de por qué no es posible eliminar o cambiar las dinámicas que dan lugar a esas diferencias, sobre todo diferencias regionales norte-sur, porque la realidad es que Madrid presenta unas características peculiares, dado que tiene un efecto capitalidad muy notable y, por lo tanto, esto hay que tenerlo en cuenta.

Esa preocupación que tiene, como usted sabe, el Gobierno de la Unión Europea... Hoy hemos conocido una noticia, donde Bruselas se propone actuar para estabilizar el euro por medio de un presupuesto común y eurobonos a muy largo plazo, es decir, la economía con una planificación económica centralizada. Y una de las cuestiones de las que alerta Bruselas es que hay que restaurar la convergencia económica para acabar con la brecha norte-sur, esta es una cosa literal que dice la Unión Europea.

Este también es uno de los retos de nuestro país. Yo, sin mirar hacia atrás, sino mirando en los tiempos más recientes, la crisis tal y como se ha abordado era evidente que iba a tener un coste superior y unos efec-

tos superiores en las regiones más periféricas, simplemente porque los procesos de devaluación interna dan lugar a que se reduzca la demanda. Y cuando una región tiene una posición dependiente periférica respecto al resto de la economía, pues al final es la que termina pagando el pato, por así decirlo, en todos los indicadores. De tal manera que esta es una cuestión, como digo, estructural, que deberíamos empezar a pensar en cómo cambiar, y que no es competencia exclusiva del Gobierno de Andalucía, más bien, en lo que toca a las cuestiones que nos tocan, es una competencia..., estamos hablando de una competencia del Gobierno de España, cuestión sobre la que ahora le hablaré.

La salida de la crisis es lo que nos tiene que importar en este momento, la salida de la recesión, más que de la crisis, porque habremos salido de la crisis cuando todos los indicadores, también de calidad del empleo y de otro tipo, estén recuperados.

La salida de la recesión parece evidente que se tiene que recuperar y se tiene que hacer un esfuerzo especial por la convergencia, porque todos somos conscientes de que, en regiones como Andalucía, los efectos de la crisis han sido más perjudiciales. Simplemente con que se hubiera..., en esta salida de la recesión, con que se vuelva a los datos, a los compromisos legales..., algunos de los cuales datan de épocas del gobierno del Partido Popular, del año 1981, el Fondo de Compensación Interterritorial, que también hay que ser consciente del problema... Con que se cumplieran esos requisitos, la economía andaluza crecería más rápido que la media nacional, y ese es un reto que debe ser importante, como le digo. No puede ser que sistemáticamente tengamos esa cuestión sobre la mesa y que no la tengamos.

Yendo al ámbito de la competencia de cada gobierno, he de reiterarle que el Gobierno de Andalucía tiene fundamentalmente competencias estructurales en lo que toca a las personas, es decir, a la formación de los recursos humanos de las personas, al sistema educativo, el sistema de salud, la dependencia, etcétera, de tal manera que el presupuesto social de la Junta de Andalucía ocupa bastante más del 80%, lo cual en una época, además, de dificultades que ha hecho que los recursos para otras cuestiones de carácter también estructural hayan sido escasos. Y, por lo tanto, bueno, cabe esperar que el Gobierno de España cumpla justamente esa función que tiene encomendada, de garantizar la convergencia y la cohesión interterritorial, ya le digo, cuestiones que preocupan a Bruselas, pero que no vemos que preocupen de la misma manera al Gobierno de España.

Y, bueno, viendo lo que ha sucedido con estos presupuestos, de nuevo —y me imagino que la justificación, lógicamente, será la aritmética parlamentaria—, los compromisos que va adoptando el Gobierno de España son que siguen yéndose más recursos al norte y menos al sur. Y creo que esto no es especialmente lógico en un momento como este. Hay que insistir sobre la cuestión y, por supuesto, recuperar la senda no solamente de las inversiones, que son responsabilidad del Gobierno y que la ley obliga..., le estoy hablando de la Constitución, del Fondo de Compensación Interterritorial, y, por supuesto, recuperar una senda correcta de financiación de las comunidades autónomas. Reiteradamente su señoría habla de que esta es una norma de la época del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, evidentemente, esta norma hay que cambiarla, porque estamos en un periodo de recuperación de las variables macroeconómicas con la expectativa de salir de la crisis, pero estamos ya casi diez años más tarde. Esta es una norma obsoleta que debe cambiarse para responder más fielmente a los retos del momento, que, como digo, son diferentes para cada gobierno.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, segundo turno. Tiene tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, ni norte ni sur, quedémonos en el centro. Fijese, fijese en el ejemplo que le voy a poner. Ninguna comunidad de las de cabeza..., no vamos a hablar del País Vasco, de Cataluña, de Madrid —a la cual usted también recurre con frecuencia—, le pongo un ejemplo: Extremadura. No para de converger Extremadura, gobierne quien gobierne. Y le estoy hablando de un Gobierno socialista el mayor tiempo de estos cuarenta años de democracia. No para de converger. ¿Por qué? Porque ha habido unas políticas autonómicas que evidentemente han contribuido a la disminución de las diferencias de los extremeños con el resto de los españoles. Luego ahí tiene usted el ejemplo. Una comunidad que, con todos los respetos, evidentemente, tiene menos recursos, menos posibilidades que tenemos nosotros en Andalucía. Por tanto, no vale la milonga del norte y el sur y el agravio comparativo entre el norte ni el sur, ni el norte ni el sur, en medio, la mitad. Extremadura, un ejemplo claro y palpable al cual le invito a que lo analicen detenidamente.

Mire, y hablamos del paro y ha dicho usted una cosa. Es verdad que los índices del desempleo hay que verlos con detenimiento, pues claro, tasa de paro juvenil en Andalucía entre 2012 y 2016, en Andalucía la bajada de 4 puntos, la media en España 8; luego el doble, el doble en un sector concreto.

Número de parados de larga duración, en Andalucía se ha reducido un 29% desde 2012 hasta 2016; en España, el 34,5%. Por tanto, otro índice verdaderamente preocupante para nuestra comunidad.

Mire, habla usted de la formación, de que evidentemente desde el punto de vista social y formativo no es la misma la media de hace años a la de ahora. Andalucía se queda a la cola en el empleo universitario, el paro afecta al 14,3% de los universitarios españoles; los andaluces, el 21,2, siete puntos de diferencia. Y así podemos continuar hacia el infinito, señor consejero, la temporalidad en el empleo.

En Andalucía, el 35,6%, el total nacional, el 26,1. Salarios bajos, en Andalucía el 20,5, frente una media del 16,5 en España.

Otro índice, personas que viven en hogares con baja intensidad de trabajo, el 10,1 en Andalucía, a la cabeza, salvo Canarias.

En relación al Producto Interior Bruto, la media en Andalucía, en el año 1983, el 75,53; el último índice, en 2016, 73,6; por lo tanto, una pérdida casi de dos puntos de esa convergencia.

Señor consejero, la renta media por hogar, no puede ser. Estamos en una media en el año 2016 de 26.000 euros de media nacional, 21.000 euros en Andalucía, casi cinco mil euros de diferencia, señor consejero.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino a instancia del señor presidente.

Porque podría seguir dando datos verdaderamente significativos que pulverizan cualquier frase desde el punto de vista de venta electoral o de justificación sin solidez.

Se lo vuelvo a reiterar, hagan ustedes un análisis introspectivo profundo sobre la política que están ustedes llevando a cabo en Andalucía, que son incapaces, verdaderamente, incapaces de llegar y de acortar las distancias.

Y en la pregunta que tengo a continuación veremos cómo esos datos, hemos comparado a nivel nacional, desde el punto de vista europeo, todavía son más preocupantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Es el turno en la comparecencia del señor consejero, cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor Raynaud.

De todo lo que ha dicho, evidentemente, los números son fríos y se pueden analizar desde distintas perspectivas, ¿pero en nada de lo que ha dicho tiene ninguna responsabilidad el Gobierno de España? Esa es la pregunta que cabe hacerse: ¿por qué en nada? ¿Simplemente todo es responsabilidad del Gobierno de Andalucía? El Gobierno de Andalucía tiene unas misiones y el de España tiene otras. No puede ser que se mezclen ni que se planteen como contradictorias, además son distintas.

Y aquí, en este caso, como le digo, si se insiste en que las inversiones en Andalucía regionalizables no representen a la población de Andalucía, sino que se sitúen más bien, parece como que el Ministerio de Hacienda hubiera decidido imputar a Andalucía inversiones que estuvieran relacionadas con su peso en el PIB nacional y no con su población. ¿Por qué se utiliza a la población como un indicador de referencia? Porque es lo que permite la convergencia.

Si se utiliza el PIB como indicador para distribuir las inversiones, el resultado es que nunca se converge, es algo elemental. En lo que dice de la evolución regional de algunas comunidades autónomas más pequeñas, le llamo la atención de que Andalucía es la comunidad autónoma que tiene más población y, además, una dinámica poblacional de muy fuerte crecimiento. De manera que en los valores, como digo, los indicadores regionales también hay que tener en cuenta, en cuanto al PIB per cápita, cómo ha ido evolucionando la población de cada comunidad autónoma.

Y, como digo, los problemas de Andalucía, efectivamente, tienen la dimensión que tienen porque afectan a casi nueve millones de españoles, de andaluces, de tal manera que tienen que abordarse desde una perspectiva en la que hacen falta también inversiones, atracción de inversiones, que el Gobierno cumpla su res-

ponsabilidad con las inversiones previstas en la ley y que, por supuesto, también se mire al sur en cuanto a las inversiones privadas, que también se tengan como referencia y que el Gobierno de España se preocupe de que aquí se invierta.

Han dicho algunas cuestiones sus señorías, respecto a las condiciones laborales, que tienen muchísimo que ver con la reforma laboral. La reforma laboral es uno de los elementos que el Gobierno de España puso encima de la mesa para facilitar la devaluación interna, que hay muchas voces reclamando que esa reforma laboral se elimine en los términos que ahora mismo se conoce, porque supone todas esas cuestiones de precarización de las personas, de los trabajadores, que ha indicado. Hay que ir eliminando de manera controlada los elementos que facilitaban la devaluación interna, dado que suceden dos cosas: perjudican especialmente a regiones como Andalucía y, además, no permiten que nuestro país pueda pisar el acelerador económico de una manera equilibrada y que se termine remunerando más el capital que la mano de obra, que es el trabajo, que es lo que está sucediendo.

Todo eso puede hacerlo el Partido Popular en Madrid a través de su influencia en los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que estamos reclamando a sus señorías y a su partido.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000637. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de abordar el Decreto 123/2014, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas Andaluzas, donde se establecen las condiciones de acceso al préstamo

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, a la comparecencia presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, a fin de abordar el Decreto 123/2014, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas Andaluzas, donde se establecen las condiciones de acceso al préstamo.

Para iniciar la comparecencia, señor consejero, 15 minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría, presidente, señorías.

Conviene reseñar previamente que la pregunta se realiza en unos términos que requieren algunas interpretaciones, de manera que espero acertar si estamos en nuevas secciones de crédito.

No obstante, hemos acertado en la interpretación de la cuestión, de tal manera que lo que vamos a hablar, lo que vamos a trasladarle a su señoría son cuestiones relativas al control de las secciones de crédito sobre las cuales van a versar, como digo, mis respuestas.

El Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas —el reglamento, en consecutivas expresiones— regula por primera vez el derecho cooperativo andaluz, el derecho cooperativo andaluz, la figura de las secciones de crédito. Se trata de una materia que por su importancia quizá debió haber sido regulada en la propia ley, en sus aspectos sustanciales.

La explicación de que esto no haya sido así tiene que ver con el hecho de que no es hasta ya vigente dicha norma cuando surgen las primeras evidencias de que estos instrumentos pueden estar funcionando en algunos casos por debajo de unos mínimos estándares de seguridad y calidad que comprometen una materia tan sensible como es el crédito.

Por ello, hay que decir que en términos muy sintéticos las secciones de crédito de las cooperativas funcionan en la práctica como auténticas entidades crediticias, con la diferencia fundamental de que sus clientes son exclusivamente la cooperativa de la que forman parte y sus socios.

En la práctica, tampoco realizan la diversidad y complejidad de las operaciones de las entidades crediticias convencionales, pero sí al menos lo esencial, los elementos esenciales que definen a un intermediario financiero, esto es: captan fondos de los socios de la cooperativa y realizan préstamos a los cooperativistas.

Así pues, la regulación de esta materia se realiza casi en su integridad en el reglamento, tomando como referentes fundamentales las leyes que existían en nuestro país sobre esta materia, de forma más desarrolla-

da, con más experiencias sobre la cuestión, y que corresponde más concretamente a las Comunidades Autónomas de Cataluña y de País Valenciano.

El texto, no obstante, fue consensuado en buena medida con el sector y, dentro de este, muy especialmente, con las cooperativas agroalimentarias, federación muy representativa de los intereses de las cooperativas agrarias, que son aquellas que disponen aproximadamente nueve de cada diez secciones de crédito.

En la actualidad, el reglamento cuenta con una regulación exhaustiva sobre la materia, en la que prima el principio de seguridad jurídica, especialmente aquella que se quiere dispensar a los socios depositantes de la sección.

Cuenta con toda una sección de un capítulo del reglamento, y en concreto, ocho artículos, casi todos de gran extensión. Aspectos esenciales a destacar de dicha regulación son los siguientes que les detallo: obligatoriedad de regular estatutariamente la sección de crédito, siempre que la cooperativa realice cualquier actividad de intermediación financiera con los socios; limitación de las operaciones de este tipo exclusivamente a los socios; regulación de los órganos y delimitación de sus competencias en dichas secciones; especial relevancia reviste el hecho de que deberán contar obligatoriamente con un director o gerente profesional con una dedicación permanente a la sección de crédito; igualdad y transparencia como principios rectores de la actividad.

Entre los puntos que habrán de anunciarse a los usuarios de la sección de manera destacada, estará que los depósitos realizados en la sección de crédito no se encuentran garantizados, y estoy es importante, no se encuentran garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Dimensionamiento, por otro lado, de dicha sección, asegurándose de su carácter accesorio respecto a la actividad principal de la entidad. Los bienes y fondos de la sección, en ningún caso, podrán pignorararse, hipotecarse ni imputárseles pérdidas sociales.

Flexibilidad, por otro lado, para las operaciones pasivas —depósitos de los socios—, frente a rigurosidad para las activas —es decir, los préstamos a los socios—, con definición y restricción de lo que se considera una unidad de riesgo.

Regulación también exhaustiva de la auditoría externa. Un informe específico sobre la sección y obligación del auditor de comunicar a la Administración cualquier anomalía detectada, y de la obligación de la cooperativa de informar a la Administración, que en el caso de aquellas que cuenten con una sección de crédito habrán de hacerlo dos veces al año, el resto una vez, facilitando una información suplementaria adicional sobre la sección.

En la actualidad se está tramitando la reforma de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, que en lo fundamental, gira sobre dos extremos, uno de los cuales es la regulación de las secciones de crédito. La justificación de esta reforma, en lo que se refiere a esta figura, se explica, precisamente, en función de los antecedentes más arriba expuestos; a saber, en la medida en que su regulación se realizó en una norma de rango reglamentario, no pudieron regularse infracciones, por ejemplo, ya que esta materia le está vedada a una norma que tenga un rango inferior al de ley, este tipo de cuestiones, está materia. Ahora bien, tratándose de una regulación en la que prima el principio de seguridad que ha de garantizarse especialmente con respecto a los socios depositantes, pero también respecto a la propia cooperativa y también al entorno en el que se inserta, resulta fundamental el establecimiento de un régimen sancionador que contribuya a su observancia ya sea por una vía disuasoria o punitiva, lo que a su vez obliga a regular los distintos tipos de infracciones, que, tal como se mencionó, han de regularse por ley.

Por lo demás, se diseña una figura que complementa el mecanismo de seguridad, mecanismo de seguridad que ha de extremarse cuando la materia crediticia está por medio, cual es la anulación de la sección en aquellos casos de infracciones muy graves que sean susceptibles también de perjuicios graves económicos y sociales.

Por último, se prevé que la inspección de esta figura la ejecute personal dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por estar más cualificado en esta materia. La citada reforma está en la actualidad en trámite de informe por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, ya emitido, y a cuyo tenor se está estudiando la modificación normativa, se está adaptando la modificación normativa.

Voy terminando, porque no quiero extenderme más sobre esta cuestión. En resumen, una vez finalizada la tramitación administrativa y aprobada, en su caso, por el Parlamento de Andalucía, donde se remitirá, de hacerse en los actuales o parecidos términos, la Comunidad Autónoma de Andalucía contará con una regulación de las secciones de crédito completa, actualizada y ya completamente, técnicamente, rigurosa.

Una regulación que preserva dichas secciones, al entender que son dispositivos, son medios de los que las cooperativas, especialmente las agrarias, se están sirviendo para prestar servicio relevantes, integrales, importantes a los socios, que, por cierto, era una de las finalidades perseguidas por la nueva Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas aprobada en su día por unanimidad por el Parlamento de Andalucía.

En lo que respecta a las cooperativas agrarias, en concreto, pero a su vez en la medida en que se está ante una materia de especial sensibilidad, cual es la intermediación financiera, la regulación está dotada de los suficientes mecanismos de control y también de garantías para que su desarrollo sea acorde a la normativa que la va a regular.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para grupo solicitante.

Señora Cortés, siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por la información. Efectivamente no eran los préstamos, eran los créditos, era la sección de crédito de las cooperativas. Pero, bueno, antes de registrar un error material, entendí que íbamos a sobreentender, o iban ustedes perfectamente a interpretar de qué queríamos hablar en la mañana de hoy.

Y precisamente queríamos trasladar esta comparecencia, porque somos conocedoras de que se está abordando un anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Cooperativas, y que efectivamente era intención del Consejo de Gobierno trasladar lo que ahora mismo aparece en un reglamento a la propia ley.

Esto también depende, ¿no?, porque es más fácil modificar un reglamento que modificar una ley, como usted habrá podido comprobar. Un reglamento se modifica con un trámite mucho más sencillo que el que requiere la modificación de una ley aprobada por el Parlamento. Hay veces que no sabemos qué es mejor,

¿no?, si una cosa o la contraria. Y, efectivamente, las sanciones no pueden estar reguladas en el reglamento, pero sí podrían estarlo en la ley.

En fin, ¿por qué le pedíamos esta comparecencia? Es para abordar esta cuestión de las secciones de crédito.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que debería ser objeto y voluntad del Consejo de Gobierno fortalecer la economía social en Andalucía y la presencia de las cooperativas en la misma. En Andalucía hay miles de cooperativas que tienen secciones de crédito que sirven para recibir los ahorros de sus socios, que se financian con parte de ellos, que prestan a los socios que necesitan ese dinero, que se les anticipa la cosecha y que no se utilizan productos de alto riesgo como en las entidades de crédito convencionales, lo que podemos conocer como el poder financiero.

Sin embargo, desde distintas cooperativas se ha trasladado a esta diputada y al Grupo Parlamentario que la regulación que aparece en el reglamento tiene una serie de desvirtuaciones que hacen que estas secciones de crédito y esta capacidad de autofinanciación sin depender de nadie que tienen las cooperativas que tienen secciones de crédito esté puesta en riesgo.

Y fundamentalmente nos trasladan dos cuestiones que queríamos abordar con usted a ver cómo podemos dar alternativa.

La primera, hacía usted referencia, efectivamente, a que el depósito no está garantizado según el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. No está garantizado el depósito que, bueno, los socios hacen en esas secciones de crédito. Y, bueno, eso efectivamente es fruto del Real Decreto Ley, ¿no?, que no regula..., no es competencia de este Gobierno. Pero lo que nos trasladan..., independientemente de que llevemos la iniciativa al Congreso de los Diputados para que esto se pueda abordar, lo que nos trasladan es que no entienden por qué tiene que formar parte del anuncio el que, efectivamente, estos depósitos no están en garantía. Porque lo que da la sensación es que lo que se produce en una realidad..., que ahora espero a ver si podemos abordar cuántas dificultades ha tenido o cuántos riesgos ha tenido, lo que hace es echar para atrás a los socios en lugar de fomentar esta capacidad que tienen las secciones de crédito de permitir la autofinanciación de las cooperativas y que, por tanto, no dependan del poder financiero. No entienden esta necesidad de este anuncio que está obligado en el artículo 14, si no recuerdo mal, del reglamento que estamos abordando.

Otra cuestión que sitúan, que también queríamos abordar, es la segunda cuestión, es que el tipo de interés que la cooperativa debe pagar a la sección de crédito no puede ser inferior al interés legal del dinero. Por lo que resulta más favorable en algunos casos acceder a los créditos de las entidades bancarias y no acceder a la sección de crédito que tiene la cooperativa. En definitiva, lo que se interpreta con esta regulación del reglamento, por parte de diversas cooperativas con las que he tenido oportunidad de sentarme, es que esto es una desvirtuación de una herramienta que debe de estar al servicio de la economía social y de las cooperativas, que se ha demostrado que funciona, y que, cuando hablamos de seguridad jurídica, que efectivamente los cooperativistas están absolutamente convencidos de que es necesario que haya una seguridad jurídica respecto de esta actividad. Si la comparamos, por ejemplo, con la seguridad jurídica del poder financiero, que ha estafado con las preferentes, o que ha estafado con las hipotecas, o que ha estafado con cualquier otro paquete de inversión, pues no se compadece. Y que lo interpretan, como le decía, una desvirtuación de

esta herramienta, que debería estar al servicio de la economía social y de las cooperativas, y que se hace —entienden ellos— por una presión que hace el poder financiero, que hacen los *lobbies*, para que, en las secciones de créditos de las cooperativas, pues tengan estas cortapisas.

Cuando distintas cooperativas han planteado al Gobierno andaluz —y voy acabando, presidente— esta realidad y la necesidad de cambiar el reglamento, lo que se les traslada, desde distintos ámbitos del Gobierno andaluz, es que la alternativa que se les plantea es que se constituyan en una cooperativa de crédito, pero ellos dicen que no son banqueros, y no quieren serlo. No quieren constituir una caja rural, no quieren ser banqueros. Lo que quieren es que las secciones de créditos, que están reconocidas en la ley, puedan servir para dar músculo financiero y autofinanciación precisamente a una economía, como es la economía social y las cooperativas, que están al margen del modelo de negocio capitalista, y que, por lo tanto, ven la posibilidad de cambiar esta premisa que le trasladaba.

Por lo tanto, la comparecencia es para ver si han contemplado, en la modificación de la ley, un cambio con respecto a las cuestiones que yo les traslado, y que podamos, en el caso de que no lo tengan contemplado por determinados motivos, que podamos abordar, bueno, pues un cambio precisamente en estas cuestiones que nos plantean desde distintas cooperativas de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Tiene usted la palabra, señor consejero. Son siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Perdón. Me he anticipado con los automatismos y la confianza. Pido disculpas a la Mesa.

En Andalucía hay aproximadamente unas ochenta secciones de crédito de las cooperativas andaluzas, no es un problema de cientos ni de miles, es de unas ochenta. Hay una enorme preocupación en el sector, porque en algunos casos en los que la regulación no estuvo suficientemente clara o presente —por ejemplo, en Cataluña se dieron un caso verdaderamente grave de quiebra de cooperativas en su conjunto, con la relevancia social que tienen en cada uno de su entorno..., vamos, que siguió a esta situación—, de tal manera que el Gobierno de Andalucía está actuando en este caso desde la perspectiva de los usuarios de estas entidades, que, evidentemente, son solo los socios, pero desde la perspectiva de la seguridad máxima y de la transparencia máxima. En todo caso, es evidente que el Gobierno de Andalucía valora positivamente que las entidades..., la sección de crédito de las cooperativas cumpla una función social —como la están cumpliendo— y la idea es, evidentemente, minimizar cualquier impacto negativo, dentro de que se garanti-

ce —como les decía— su sostenibilidad y su transparencia, dos cuestiones absolutamente fundamentales. Porque, como les decía, el impacto que tienen las quiebras de las cooperativas debido al mal funcionamiento de las sociedades de crédito, terminan pagándolo toda una comarca, toda una región, todo un entorno, y esa es la parte del asunto.

Sí puede trasladarles a las cooperativas que, evidentemente, está la consejería abierta a cualquier sugerencia que pueda facilitarles su funcionamiento, pero lo que ha presidido, o que está presidiendo, la modificación legal y lo que ha presidido el reglamento son principios que son comunes en la intervención financiera. Y sí que le puedo asegurar que, en ningún caso, tiene nada que ver con los intereses de entidades financieras comerciales. Nada que ver porque no es para nada el..., en fin, el marco en el que este Gobierno se quiere mover sobre esta cuestión. Lo entiende desde una perspectiva social más que financiera propiamente dicha.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortés, un segundo turno de tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Una cooperativa en Cataluña, que, efectivamente, cuando una sección de crédito quiebra, digamos, o se produce una situación de menoscabo, pues tiene una consecuencia, efectivamente, terrible, para la comarca y para los socios y socias de esa cooperativa. Pero hablamos de un caso —que no digo yo que no sea importante— en Cataluña, frente a una situación de la banca comercial o del poder financiero, donde ha estafado a millones de personas, con consecuencias terribles para esas personas.

Yo le agradezco la información que nos da. Y, en fin, la capacidad que podamos tener de abordar esta cuestión, no solamente en el anteproyecto sino luego en el Parlamento, en la ley, porque, efectivamente, los cooperativistas están de acuerdo con la necesidad de transparencia, con la necesidad de rigor y con la necesidad de seguridad jurídica. Ahora bien, lo que se cuestiona es que determinadas exigencias, lo que verdaderamente provocan es que los socios y la cooperativa tengan que acudir al poder financiero, a la banca comercial, para poder satisfacer necesidades que, de otra manera, sí podrían hacerlo directamente desde la sección de crédito. Que una cooperativa tenga la capacidad de prestar a los socios, de adelantar las cosechas y de autofinanciarse, sin tener que depender del poder financiero, compartirá usted conmigo que da una libertad de acción y de toma de decisiones infinitamente mayor que si uno tiene que acudir a una banca comercial a pedir un préstamo, ya sea el socio o sea la cooperativa.

Por lo tanto, y acabo ya, bueno, yo le plantearía que, en la medida de lo posible, utilizara la información que yo le traslado en esta comparecencia para ver cómo se puede trasladar eso a la modificación legal que están haciendo. Y, bueno, pues seguiremos hablando de la Ley de Cooperativas, de las secciones de crédito y de cómo Andalucía necesita —la economía social y las cooperativas—, efectivamente, una mejor regula-

ción de estas secciones de crédito que impidan estos perjuicios que trasladan los socios de las cooperativas, que ellos me trasladan en alguna ocasión que son casi un banco público, ¿no?, en el sentido de a quién pres-
tan el dinero y para qué sirve el dinero o la sección de crédito de la cooperativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

También muy brevemente.

Señoría, este Gobierno es perfectamente consciente de lo que ha supuesto [...] echar una cuenta fácil y pensar que los 23.000 millones del rescate de Bankia pues es lo que cuesta todo el sistema de becas de estudio en España durante 15 años nada menos, ¿eh? O sea, que hubieran podido ir gratis a las universidades todos los estudiantes españoles, por ejemplo, durante 15 años, para que nos hagamos una idea del orden de magnitud de lo que eso ha supuesto. Y, por lo tanto, no podemos permitirnos caer en situaciones parecidas. Por lo tanto, hace falta garantizar que todos los entes y todos los elementos del sistema financiero trabajen con transparencia. Y en el caso que nos indica, y como la ley va a venir al Parlamento y por lo tanto sus señorías van a poder intervenir en ella, tenemos que buscar un equilibrio delicado entre la seguridad de los depositantes, un funcionamiento coherente y razonable financiero de las secciones de crédito, con el equilibrio que indican sus señorías, el equilibrio de lo que significa socialmente que las personas puedan tener seguridad en al menos algunos sectores —también lo ha señalado su señoría— es especialmente importante, donde el inmovilizado que tienen los agricultores en torno a las cosechas tan grandes representa tanto en su renta, que es un factor importante en lo que sucede en la economía local, la seguridad que les presta la sección de crédito en esta misión, ya que, en otros todos, por decirlo de alguna manera gráfica, aseguran la viabilidad de las explotaciones de cada uno individualmente. De tal manera que, en esa búsqueda de desequilibrio, habrá que estar, y sus señorías tendrán la oportunidad de intervenir en la tramitación de la ley. Esperemos acertar.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000568. Pregunta oral relativa al PIB per cápita de Andalucía en relación con la media de España y de la Unión Europea

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con el orden del día. Ahora es el turno para las preguntas orales en comisión. Y empezamos con la primera pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa al PIB per cápita de Andalucía en relación con la media de España y de la Unión Europea.

Señora Lizárraga, tiene la palabra. Son dos minutos y medio.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué políticas se han puesto en marcha para reducir la brecha de PIB per cápita de Andalucía con respecto a la Unión Europea y de España?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Desde que estallara la crisis económica internacional en el año 2007, Andalucía ha perdido, efectivamente, 12 puntos porcentuales de PIB per cápita respecto a la Unión Europea, lo mismo que el conjunto de las comunidades autónomas de España, el conjunto de las regiones españolas.

La política económica posible por parte de la Junta de Andalucía es una política de oferta —en la parte de oferta—, que pivota en la agenda por el empleo, que busca, mediante el fomento, un plan estratégico interdepartamental, que busca mediante el fomento de la industrialización, la innovación, la internacionalización y el emprendimiento la mejora de los indicadores económicos, y en especial del empleo. Todo ello, sin menoscabo de seguir cumpliendo sus responsabilidades principales, que, como he tenido ocasión de expresar anteriormente, tienen que ver con el sostenimiento de los servicios públicos, de la educación, de la sanidad, de la dependencia y de otros aspectos estructurales que son de su competencia a una escala determinada.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Lo primero para resolver un problema es reconocerlo. La crisis de 2007 y las políticas austericidas provocaron en Andalucía mayor caída del índice de producción industrial, la ampliación de la brecha de desempleo, estancamiento estructural, y aun con la mejora de saldo externo se denota una insuficiente demanda a este respecto.

Y le he preguntado por PIB per cápita, dejando al margen aspectos relativos a la desigualdad, porque la estructura productiva, el modelo productivo, es la clave para el empleo y la economía. ¿Qué producimos, señor consejero? Los sectores claves de la economía andaluza continúan siendo la agricultura, la construcción, determinados sectores del sector terciario —transporte, comercio, turismo— y algunos industriales, alimentación e industria extractiva. Somos una economía extractiva, especializada en productos y en sectores de bajo valor añadido, perteneciente al grupo de baja y de media-baja tecnología. Salvo algunas excepciones embrionarias, y me refiero, por ejemplo, a la industria aeronáutica, esa es la realidad. La realidad es que las características de la estructura económica andaluza apenas han cambiado, pero su Producto Interior Bruto y el valor añadido bruto, al igual que el de Cataluña, se han contraído fuertemente durante la crisis, como usted mismo ha expresado.

No se ha logrado, sin embargo, obtener los valores máximos alcanzados en PIB y en VAB correspondientes a 2008. El empleo ha disminuido en todos los sectores en Andalucía salvo en el comercio y en turismo, que ha incrementado. La dimensión de la rama industrial, si una de las políticas que se llevan a cabo es industrialización vamos muy mal, porque ha reducido y supone solamente un 11,37% del Producto Interior Bruto.

¿Qué políticas se han llevado a cabo? Dicen que ganamos en competitividad en el contexto español europeo. ¿Pero cómo, señor consejero? Por la reducción de la población empleada o aumento del desempleo, y lo que es igual de malo, porque los salarios han bajado. No se han aprovechado de forma eficaz las ayudas europeas que han regado Andalucía durante dos décadas, a un promedio anual de 2.500 millones de euros anuales. Es verdad que tenemos infraestructuras mejoradas —excepto en Granada, que no tenemos ferrocarril—, sí, tenemos articulación territorial mejor, pero no hay nada de mayor especialización industrial y de emprendimiento privado realmente productivo, no meramente especulativo por necesidad y rentista. Se ha contado con una estrategia de crecimiento basada solo en empresas de baja y media-baja tecnología, que no es una alternativa realista ni es viable a largo plazo para las regiones periféricas europeas. Esos sectores no pueden desempeñar el papel de motor de desarrollo regional, porque esas actividades obtienen menores niveles de Producto Interior Bruto, menores salarios, disponen de reducido nivel de conocimiento científico...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, vaya terminando.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—... en términos de I+D.

A no ser que Andalucía sea capaz de renovar su base económica con inversiones en sectores de alta tecnología y media, vamos a seguir manteniendo una brecha de precariedad, siendo los mejores en lo peor. El cambio de modelo productivo ha perdido su sentido, lo ha perdido, parece un tópico, así que menos consignas y más medidas al respecto para la Junta.

¿Qué aportará la Ley de Emprendimiento a esto, señor consejero?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Señora Lizárraga, muchas preguntas para una sola pregunta.

Hombre, le corrijo, si me lo permite. La industria aeronáutica no es una industria embrionaria, es una industria madura en Andalucía, que está exportando, y está exportando en la frontera de la tecnología, y, por lo tanto, la apuesta en su día sobre esta cuestión fue un éxito.

Le tengo que reiterar que Andalucía ha cambiado estructuralmente muy notablemente en las últimas décadas. Como le he dicho al señor Raynaud, más de un millón y medio de puestos de trabajo, de empleos adicionales a los que había en el año 1981, con la incorporación notabilísima de la mujer al mercado laboral y, efectivamente, en algunos sectores, con una presencia internacional y un empuje que son muy notables. Estamos hablando de la salida de la recesión, además, de una cuestión clave, una cuestión de equilibrio en la remuneración del capital y en la remuneración de los salarios, todas las salidas de recesiones suelen ser..., suele remunerarse más el capital que los salarios porque los salarios son rígidos y hay que eliminar las restricciones que permiten que los salarios estén bloqueados, porque de esta manera tendremos una salida más equilibrada.

En más de una oportunidad he trasladado a su señoría que entiendo que el principal cambio estructural que están observando la economía española y la andaluza, en particular, en la última década, es su internacionalización. En treinta años hemos pasado de exportar 1.000 millones de euros a superar este año, probablemente, los 30.000 millones de euros.

Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 362

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000855. Pregunta oral relativa a los contratados de doctores interinos en las universidades de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a los contratados de doctores interinos en las universidades de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Cortés. Dos minutos y medio.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, presidente. Muchas gracias.

Consejero, conocerá usted que ha habido una huelga en distintas universidades de Andalucía, y seguramente que conocerá usted cuáles son sus justas reivindicaciones para poder cambiar una realidad de condiciones de trabajo y de vida que han situado a cientos, diría yo que casi miles de trabajadores y de trabajadoras de la universidad en una situación absolutamente precaria.

Begoña Marugán escribía un artículo hace fechas muy recientes, que describe la situación de los becarios de la universidad de la siguiente manera: «La situación verdaderamente es para echarse a llorar, porque no solo se encuentran en una especie de jaula de hámster en la cual investigan, publican, dan clase, orientan y asesoran, sino que vuelven a investigar, asesorar e impartir clase, publicar, y así sucesivamente, para no conseguir el contrato de trabajo decentemente prometido, que nunca llega».

Ha habido distintos espacios de diálogo, de negociación, que por la información que tengo no son para nada satisfactorios para abordar ese cambio imprescindible en la precariedad del trabajo y, por tanto, de las vidas de estas personas, y yo quería trasladarle en el día de hoy cuáles son los planes inmediatos que tiene la consejería para poder de una manera definitiva cambiar la precariedad por seguridad, por calidad en el trabajo, en el ámbito, como estamos hablando, de la universidad. Que ya lo dije una vez en el Pleno, parece que la universidad es un espacio al margen de los conflictos laborales, y nada más lejos de la realidad.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Lo primero es que entiendo que, efectivamente, la reivindicación y las preocupaciones de estos colectivos son justas, ¿eh?, es lo primero que debe quedar claro.

En Andalucía, con un esfuerzo enorme por parte de las universidades y del Gobierno de la Junta de Andalucía, en su día se había establecido una carrera académica estable, sensata, razonable, que permitía la certidumbre y la estabilidad para las personas, una decisión importante que se toma cuando uno acaba la carrera, básicamente, que afecta a muchos años de tu vida abordarla, y que además es clave desde la perspectiva del relevo generacional en las instituciones académicas. Esos acuerdos de estabilidad de la carrera académica en Andalucía permitían..., respondían a la autonomía de las universidades a la hora de hacer su planificación, además estaban ligados a la acreditación de méritos, factor absolutamente fundamental, y que incluso el marco de estabilidad presupuestaria había demostrado que era viable, no hacía falta hacer nada, estaba funcionando bien.

Cuando esto estaba funcionando bien, al Gobierno de España en el año 2012 se le ocurren dos cosas. Primera, eliminar la tasa de reposición, la primera cuestión. Y la segunda cuestión, dificultar la obtención de acreditaciones, en particular la de profesor titular. Y esto hace que las universidades se llenen de interinidades y provisionalidades. Advertí en su día al ministro Wert que esto era un error y que no se podían poner puertas al campo, porque a las personas no se las puede dejar así, no pueden dejarse en situación de debilidad.

La situación de las universidades, ahora mismo están obligadas —ahora, porque la ley así lo establece, porque es en el marco de la negociación colectiva donde se tiene que articular la vuelta a la normalidad después de este periodo nefasto que hemos padecido— a acordar con sus empleados cómo desliar este lío que se creó por estas dos cuestiones tan negativas y, segundo, rehacer la garantía de una carrera académica estable, razonable y cierta. En esas dos cosas la Junta de Andalucía tiene dos papeles porque, como digo, esto está dentro del ámbito de la negociación colectiva y de la mesa de negociación. Lo primero es dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en el Pleno hace pocos días, ¿eh?, que pide que se actúe, y que se actúe ayudando a que las universidades puedan dar una salida a las reivindicaciones de estos colectivos. Colaborar con ellas y, en segundo lugar, acompañar en los acuerdos, como es lógico, en el ámbito de la legalidad.

Pero, desde luego, ahí estaremos porque, como le decía, entendemos que se trata de reivindicaciones justas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cortés, le queda un minuto.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Decía el consejero, y con razón, que él ya advirtió al ministro Wert que esto iba a provocar un disparate en las universidades. La cosa es que usted ha cambiado de posición, y ahora desde el Gobierno no solamente habrá advertido que, efectivamente, esto ha sido terrible sino qué soluciones se van a aportar por parte de la consejería para poder cambiarlo.

Sabe usted que lo que están planteando es en la promoción automática, vía acreditación, que ya la tienen, y lo que quería saber es si la consejería está contemplando esa opción que, efectivamente, está en el marco de la negociación colectiva, y para cuándo se podrá llegar a una solución que permita que la advertencia que se ha hecho realidad se supere, lógicamente.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor consejero, diez segundos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Diez segundos, sí, efectivamente.

Como digo, apoyaremos el acuerdo que las universidades alcancen con sus empleados, no hay ningún problema en abordar la cuestión, y lo único que no tiene repercusión económica, y lo único que sucede es que entendemos que el acuerdo será legal y estaremos ahí para ayudar, no para otra cosa.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000860. Pregunta oral relativa a la duración de los contratos predoctorales

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la duración de los contratos predoctorales.

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Los investigadores españoles han sido el blanco de los recortes del Gobierno central. Antes del 2011 los contratos predoctorales tenían un año de beca y tres de contrato propiamente predoctoral, pero, con la entrada en vigor del Real Decreto 99/2011, se eliminó ese año de beca previo. Sabemos que la consejería firmó el 4 de abril un convenio para resolver la situación, digamos, de estos investigadores asociados a la convocatoria del 2011, de manera que en este acuerdo pues se permitía a estos investigadores estar los cuatros años. Sin embargo, también comentó, señor consejero, que en el 2012..., los investigadores asociados al 2012 la situación era distinta porque ya el real decreto ya había entrado plenamente en vigor.

Bueno, sabemos que va a haber cuatro tipos de contratos nuevos, que con el nuevo PAIDI se van a hacer mejor las cosas, pero esa no es la excusa para no dar una solución a estos contratos que están asociados a la convocatoria del 2012. Hay que dar alguna solución a estos investigadores, señor consejero. Estos investigadores se sienten abandonados, se sienten que no están en igualdad de oportunidades con respecto a los demás. Se sienten que no tienen el mismo derecho a terminar sus tesis de forma adecuada.

Bueno, lo dicho, ya sabemos que el 2011 tiene solución. Ya sabemos que a partir del PAIDI 2017 se van a hacer mejor las cosas.

Y le ruego que no nos conteste lo que le contestó a la señora Lizárraga en el Pleno del 11 de mayo, o a la señora Pérez, que también le preguntó por este tema, porque estas dos cosas ya sabemos que están resueltas. Nosotros lo que queremos es que nos conteste por la convocatoria del 2012, porque no ha dado solución.

Y también quiero que nos cuente qué solución le va a dar y si en los próximos presupuestos de esta consejería va a impulsar que estas personas tengan esos cuatro años, llámese beca, un año de beca y tres predoctorales, o cuatro predoctorales. Llámese como le llamen, pero que tengan cuatro años para terminar su tesis, como los anteriores compañeros.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, respuesta directa, le garantizo que tendrán cuatro años los del año 2012.

Efectivamente, los investigadores de la convocatoria del año 2011 fueron los que se encontraron con un cambio de regulación que obligó a actuar de una manera diferente, porque era, por decirlo de alguna manera, uno más tres años, y luego ha habido que cambiarlo a tres más uno. Eso ya estaba corregido para el año 2012 porque se hizo la convocatoria bajo las nuevas previsiones legales. Se resolvió la convocatoria del año 2013, se efectuó una convocatoria de personal predoctoral durante el ejercicio 2014, de manera que este personal, conforme a lo establecido en la disposición transitoria segunda del real decreto que regulaba la enseñanza de doctorado, pues entró ya en un programa de doctorado adaptado al nuevo régimen establecido.

No hay pues discriminación, no va a haberla, sino que se ha seguido el régimen ya contemplado en 2007 cuando se redactaron las bases reguladoras. Y en ambos casos pues se tiene una beca de tres años predoctoral y un año postdoctoral.

Este cambio también lo ha hecho la Administración del Estado, se ha abordado el asunto de la misma manera, si bien, en este caso, también, la solución es muy parecida: los investigadores tienen derecho a cuatro años, tres predoctorales y un año postdoctoral en el Estado. Pero eso es, digamos, en la convocatoria del Estado. Pero, si no alcanzan el grado de doctor en tres años, pueden continuar contratados como predoctorales hasta un año más, pero ese tiempo se descuenta del tiempo de postdoctorado, de tal manera que la contratación total siempre es cuatro años.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted diez segundos, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, antes tenían cuatro más el postdoctoral, antes tenían la posibilidad de tener cinco. Si usted este año predoctoral se quita del postdoctoral estamos en las mismas, no tienen los cinco años que tenían anteriormente, de beca tres, más uno postdoctoral. Están en una situación de desigualdad, señor consejero.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—La pregunta que usted ha hecho..., la primera pregunta hablaba de si iban a tener cuatro años, la respuesta es que sí. En todas las becas de esta naturaleza en España, tanto las estatales como las autonómicas tienen la misma estructura, porque según la nueva normativa de doctorado hay solo tres años para acabar la tesis, de manera excepcional algo más, pero esa es la nueva normativa. Entonces, pueden sacar becas predoctorales que prevean que se va a tardar más de tres años en acabar la tesis y el año postdoctoral es solo uno.

Podemos hablar de otro tipo de becas postdoctorales, esa solución sí que podría ser una solución. ¿Entiende lo que le digo? Hablar de becas postdoctorales en lugar de becas predoctorales, cual es el ámbito de estas becas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000861. Pregunta oral relativa a la identificación de sectores con mayores trabas burocráticas para emprendedores

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la identificación de sectores con mayores trabas burocráticas para emprendedores.

Señor Hernández White, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Una de las principales trabas al emprendimiento y al crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas es el elevado nivel de cargas administrativas que afectan a su día a día y a su normal actividad.

¿Tiene la consejería identificados..., en algún estudio, identificados aquellos sectores económicos donde las cargas administrativas son mayores que en el resto para los emprendedores?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, señoría.

Mi respuesta es afirmativa. La consejería tiene identificados desde el año 2014 aquellos sectores o actividades con mayores trabas burocráticas para los emprendedores y para las empresas.

En la pasada legislatura se constituyó un grupo de trabajo dependiente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno, que analizó los 535 procedimientos que se vinculan a la puesta en marcha, fundamentalmente por emprendedores, de las actividades económicas en Andalucía.

El ejercicio de detección determinó que, de estos, 341 procedimientos tienen el mecanismo de intervención administrativa sustentado por una cuestión..., unas normas estatales o de la Unión Europea, y que los restantes 194 procedimientos están basados en la normativa autonómica, sobre lo que hay que trabajar.

Tras esta labor de detección, se llevó a cabo una importante iniciativa de simplificación que culminó con la Ley 3/2014, de 1 de octubre, que fue aprobada por unanimidad por la Cámara andaluza. En dicha ley se modificaron ocho leyes que han permitido simplificar hasta 64 procedimientos.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández White, le quedan dos minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Bueno, sin duda, aquellos países o regiones que han apostado por el emprendimiento y que han removido los obstáculos a los emprendedores son aquellos que hoy en día tienen importantes empresas que son incluso multinacionales y que han generado miles y miles de empleos. Por eso consideramos que es especialmente importante avanzar en este aspecto.

Con independencia de que ya se haya puesto en marcha la ley y creo que ha dicho 64 procedimientos que se han agilizado, creemos que hay mucho todavía por actuar. Y, sobre todo, discernir aquellos sectores económicos que tienen un alto nivel de emprendimiento y sobre los que hay que poner especial foco, puede ser el sector tecnológico u otros sectores. De ahí la pregunta, saber si esos sectores están identificados. Y, bueno, creemos que se debe actuar en esta línea con mucha mayor, quizás, por decirlo de alguna forma, efectividad y que lo noten los emprendedores.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, ahora se trata de buscar aliados para seguir este proceso, que no es solo dependiente de la Junta de Andalucía.

Además de esta reducción de trabas administrativas autonómicas, deben mencionarse dos iniciativas importantes que reducen las trabas administrativas fundamentalmente a pymes y emprendedores por parte de ayuntamientos.

La aprobación del Decreto 1/2016, de 12 de enero, en relación con la calificación ambiental, que establece la declaración responsable en 34 categorías de actividades económicas, lo que supone un ahorro de tiempo que hemos estimado en unos seis meses.

La regulación también de la figura de actividades económicas inocuas, lo que agiliza el inicio de la actividad del comercio minorista y en determinados servicios, y reduce los costes al eximir de la realización de estudios e informes.

También la mejora de regulación es un proceso, como le decía, continuo que supone la realización de un ejercicio de revisión constante para que no se acumulen estas normativas contrarias al dinamismo empresarial.

En la actualidad se están llevando dos iniciativas al respecto: encuestas de actividades locales con el apoyo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con el objetivo de conocer el impacto de la aplicación del decreto que les he citado sobre los municipios andaluces; y, en segundo lugar, la puesta en marcha de un proyecto piloto del entorno rural en Los Pedroches, en concreto, al objeto de conocer de primera mano la problemática concreta a la que se enfrentan los emprendedores en zonas rurales.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000879. Pregunta oral relativa a la competitividad en Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la competitividad en Andalucía.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Comisión Europea define la «competitividad regional» como la capacidad de una región de ofrecer un entorno atractivo y sostenible para que las empresas y los ciudadanos se establezcan y trabajen en ello.

Cada tres años, el Gobierno comunitario publica un informe basado en 11 índices, 11 aspectos, algunos de ellos tan importantes como la innovación tecnológica, la educación, la sanidad, la eficiencia en el mercado de trabajo, las infraestructuras digitales, el funcionamiento de las instituciones o la estabilidad macroeconómica.

Le preguntamos: ¿cómo valora el Gobierno andaluz el último informe de la Comisión Europea donde se evalúan los territorios más y menos competitivos?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Como es lógico, lo vemos como un referente importante que hay que tener en cuenta en toda su extensión, en todos sus indicadores. En el último informe publicado, referido al año 2016, la referencia temporal de los indicadores que suman hasta 74, mayoritariamente corresponden a los años 2011-2014. Tan solo aspectos relativos a la educación básica o la capacidad tecnológica están referidos al propio ejercicio 2016.

Por tanto, las magnitudes que se están valorando corresponden fundamentalmente a los años de la última crisis económica internacional, que ha afectado especialmente a países y regiones, como es nuestro caso, de carácter periférico, en una situación económica de mayor dificultad.

El ámbito geográfico de estudio son 263 regiones europeas, Andalucía ocupa la posición 220, efectivamente, de este ranquin. Otra región española, como Castilla-La Mancha, ocupa el 216; Canarias, la 217; Mur-

cia, la 210, por encima de Extremadura, que ocupa 230. Esto se sitúa en el entorno de otras regiones de Francia, Italia y Portugal.

Si se consideran las dimensiones que componen este conjunto de indicadores, las peores posiciones corresponden, fundamentalmente, a magnitudes relacionadas, efectivamente, con el mercado de trabajo y con la estabilidad macroeconómica, que han sido los dos elementos, los dos indicadores más fuertemente castigados en Andalucía. Como se ha apuntado anteriormente, por la razón de que está referido a los años de la crisis. Sin embargo, otros indicadores de carácter más sociológico tienen mejores resultados para Andalucía.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí, señor consejero.

Efectivamente, me voy a referir y, además, me decía usted, fundamentalmente los años 2013 y 2014. El periodo que abarca es desde 2010 hasta 2016, es decir, que los últimos son, ciertamente, muy recientes.

Y estos índices que, efectivamente, nos colocan en una posición verdaderamente mala en relación al conjunto de los 263 territorios europeos, nos llama poderosamente la atención, algunos que están muy directamente ligados sobre ese teórico cambio del modelo productivo, y que, evidentemente, nos denotan que estamos muy lejos de conseguir ese cambio de modelo productivo tan necesario para nuestra comunidad.

Por ejemplo, el mercado de trabajo, en el cual estamos en el 234 de los 263. Un dato importantísimo, la educación superior y la formación continua, también el 234. La innovación, 216. Esa formación continua tendrá algo que ver, ese déficit, con la decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía de suspender durante años lo que ha sido la formación en nuestra comunidad.

Por lo tanto, índices que nos alejan de los estándares medios de la Unión Europea, y que estamos en los peores resultados.

Se agrava también de una manera importante, porque parece que la ubicación geográfica, pues, también ha influido, que es, diríamos, el litoral mediterráneo. Es decir, para colmo, también estamos en el pelotón de los torpes, por llamar de alguna manera, en un conjunto de comunidades que han visto perdida la competitividad, como Cataluña, Valencia, Murcia y también Andalucía.

Y es una cosa importantísima, que hemos perdido, mientras que la mayoría de las comunidades, al menos, están estancadas. Quiero decir que en la comparecencia anterior, yo le decía: vamos a llegar y vamos también a compararnos, no solamente con nuestras ratios medias nacionales, sino también con los europeos. Otra llamada de atención, señor consejero, muy, muy importante, para que abandonemos otra ratio donde estamos en el furgón de cola.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Voy a intentar ver el vaso medio lleno. Le voy a hablar de cosas donde salimos bien. Por ejemplo, la salud en Andalucía ocupa el puesto 63 del ranquin de las 263 regiones, de tal manera que el ranquin mismo resalta que la salud pública constituye una fortaleza de Andalucía.

La educación básica se encuentra en el puesto 130 de 263. En la capacidad tecnológica, el 172. En infraestructuras, el 173. Respecto a la edición anterior del ICR, recoge información de los indicadores referidos básicamente al periodo 2009-2011, Andalucía mejora en todas estas cuestiones que, bueno, que no ha destacado su señoría. De tal manera que, como le digo, aparte de los indicadores que son fuertemente dependientes de la situación de crisis, pues hemos empeorado. Nos ha afectado la crisis de manera muy notable, más que a otros, pero los que son justamente responsabilidad del Gobierno de Andalucía seguimos mejorando.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000880. Pregunta oral relativa al clúster andaluz de energías renovables

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al clúster andaluz de energías renovables.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente la Agencia Andaluza del Conocimiento ha firmado un convenio de colaboración con el clúster andaluz de energías renovables. En él se contempla, según hemos podido leer en la prensa, impulsar acciones de asesoramiento y apoyo a las pequeñas y medianas empresas andaluzas del sector de las energías limpias.

Al margen del asesoramiento que se pueda prestar desde la Junta de Andalucía, nos gustaría saber si dicho convenio cuenta con respaldo financiero para su desarrollo y, en su caso, la cuantía y la partida presupuestaria. Entendemos que el apoyo financiero es fundamental para las empresas que quieren desarrollarse en Andalucía. Y nos gustaría saber exactamente qué cuantía se prevé en este convenio y qué partida presupuestaria se va a obtener.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

En este caso, se trata de un convenio de colaboración que no tiene una contraprestación económica y, por consiguiente, no hay partida presupuestaria dedicada a la cuestión. Lo que va a prestarle la Agencia Andaluza del Conocimiento al clúster es asesoramiento, apoyo a pequeñas y medianas empresas, sobre todo para que puedan ser innovadoras en el campo, efectivamente, de las energías limpias, colaborando en sus acciones de cooperación empresarial, colaborando para que puedan acceder al conocimiento, y también cooperando y orientándoles para que puedan participar en programas europeos para captar financiación a través de proyectos.

El acuerdo contempla el desarrollo de estas actividades a través de CSEA, que es el Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas, que actúa como un nodo de la *Enterprise Europe Network*, que forma parte, como digo, de los mecanismos para buscar financiación europea para proyectos.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

O sea, señor consejero, que no tienen dispuesto ningún dinero para poner en este convenio. Bien, bien. Otro brindis al sol. Fotos, ¿no?, más fotos, es lo que quiere decir.

Mire, usted dice que le va a dar asesoramiento y apoyo para que puedan ser innovadoras las empresas. Señor consejero, ¿usted sabe que el fondo de impulso de energías renovables y eficiencia energética que se creó en 2010 está ejecutado por la Junta de Andalucía en un 9,44%? ¿Sabe usted que tiene el 90% sin ejecutar? ¿No le parece un buen apoyo dar financiación a las empresas que nacen, apoyo financiero, cuando está dotado en el presupuesto y no lo ejecutan? ¿Usted sabe también que el fondo para emprendedores tecnológicos, que se creó en 2011, está ejecutado en un 10,71%, casi un 90% sin ejecutar? ¿No le parece también que este apoyo financiero podría ser interesante para las empresas que empiezan?

¿Usted sabe, señor consejero, que desde que la señora Díaz está al frente de la Junta de Andalucía han dejado de ejecutarse 951 millones de euros en investigación, desarrollo e innovación? ¿Es usted consciente de eso? Dinero que está en el presupuesto quitado de otros fines muy importantes, que los andaluces hemos prescindido de otros fines para dedicarlo a la innovación, al desarrollo y a la investigación. Repito, 951 millones de euros sin ejecutar.

¿Usted sabe que en apoyo a sectores productivos, autónomos y pymes, se ha dejado de ejecutar 1.659 millones de euros? ¿Usted no se da cuenta, señor consejero, que esas son las verdaderas causas de la falta...?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, vaya terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—¿... de convergencia que tiene Andalucía?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Bien, muchas gracias.

Lo primero que le aclaro, señor Miranda, es que no me he hecho ninguna foto con este convenio, es una colaboración técnica que yo creo que es muy bien valorada por el clúster, y que para eso están las agencias... [...], digo yo personalmente.

Bueno, la cuestión es que... La cuestión, como le digo, es que habla usted de dos cuestiones que me encanta que me pregunte.

En primer lugar, sobre investigación. El Gobierno de España, el otro día tuve la oportunidad de transmitirlo a la secretaria de Estado. El Gobierno de España es el campeón del mundo de incumplimientos de los presupuestos de I+D+i. O sea, es una cosa grandiosa. Estamos hablando de que cualquier cosa que haga mal el Gobierno de Andalucía es superada en los últimos años por el Gobierno de España. Y se lo trasladé el otro día al secretario de Estado, dado que las fórmulas que se están usando, efectivamente, los préstamos a otras instituciones a comunidades autónomas, préstamos responsables para impulsar la investigación, no son unas fórmulas razonables.

Y, en segundo lugar, me habla usted nada menos que de renovables, de las energías limpias. Yo creo que la razón fundamental para que las empresas no hayan accedido a los fondos que la Junta de Andalucía ha puesto en su disposición es el maremágnum y caos que el Gobierno de España ha creado sobre esta cuestión en los últimos años. Aclárese, porque para Andalucía, efectivamente, este es un sector estratégico, el de las energías renovables. Así lo hemos declarado en nuestros recientes planes de desarrollo energético, de los que ha tenido conocimiento seguramente su señoría.

En estas dos cuestiones tenemos que mejorar mucho, y para salir de la crisis son absolutamente fundamentales.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000899. Pregunta oral relativa a la economía social

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la economía social. Tiene la palabra la señora López Martínez.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en Andalucía hay un peso importante de los autónomos, de los emprendedores, cooperativas de lo que entendemos también por economía social. Y, desde luego, a este grupo parlamentario nos consta esa apuesta decidida por la misma como uno de los elementos fundamentales de ese nuevo modelo productivo que está promoviendo precisamente la Junta de Andalucía, por esa capacidad que tiene esta fórmula empresarial para resistir la crisis mejor que otros tipos de empresas, que mantiene actividad y algo también muy importante, que son los derechos sociales de trabajadores y trabajadoras.

El compromiso que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía con toda la economía social es, desde luego, claro y firme, habiéndose incrementado además en el presupuesto de este año un 13%. Además, cuenta con apoyos de los agentes sociales, de la patronal y de sindicatos.

Desde luego, el Consejo de Gobierno, precisamente este lunes pasado, aprobaba el Proyecto de Ley andaluza de Fomento y Emprendimiento, con la que se quiere legislar sobre este sector, también, para que emprender, según sus propias palabras, señor consejero, sea una oportunidad y no una necesidad. Con medidas precisamente que analicen los de derechos emprendedores, el apoyo a las nuevas actividades empresariales, la diversificación del tejido productivo, algo que desde luego ha tenido que llegar una crisis casi para aprender que hay que diversificar y la concienciación social sobre la importancia de emprender.

Desde luego, Susana Díaz cumple una vez más con sus compromisos para con esta legislatura, ofreciendo esas nuevas oportunidades a las personas y a sus proyectos de futuro y que se ejerza, desde luego, en igualdad. Y hay que adaptarse a ese nuevo modelo productivo, a esas necesidades de mercado, a los nuevos entornos y yacimientos de empleo, adaptando también aquellos sectores tradicionales que tienen que ganar esos nuevos mercados, y para ello pues sabemos que es necesario precisamente legislar, planificar y respaldar económicamente, siendo esta, desde luego, la apuesta inequívoca del Gobierno de la Junta de Andalucía con la economía social, con las cooperativas y todo el tejido productivo andaluz.

También sé que estaba ya prácticamente ultimada esa modificación de la Ley de Cooperativas, que permitirá el relanzamiento del modelo cooperativo de trabajo como elemento básico de esas políticas de creación de empleo del Gobierno de Andalucía, así como la puesta en marcha de ese Consejo Andaluz de la Economía Social.

Valores como la solidaridad, la democracia, la igualdad y la vinculación estrecha con el territorio, precisamente, convierten a las cooperativas como una de las mejores fórmulas para fomentar la creación de empleo

estable. Y son, precisamente, las empresas de economía social el ejemplo de cómo la eficiencia empresarial puede también convivir...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora López Martínez, vaya finalizando, por favor.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Conocíamos hace pocos días, precisamente, que la Consejería de Economía y miembros de la Federación Andaluza de Empresas de Trabajo, con FAECTA, pues, participaban en un encuentro con visitas de altos cargos del Ministerio de Economía de Valonia, Bélgica, para, precisamente, conocer nuestro modelo cooperativista andaluz y los instrumentos públicos que la Junta pone a disposición para favorecer, precisamente, esa consolidación empresarial.

Por todo ello, señor consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el mismo y sobre las líneas estratégicas que ahora mismo está siguiendo?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, recibimos muy frecuentemente visitas internacionales para conocer nuestras políticas en materia de economía social. La visita, efectivamente, de altos cargos del Ministerio de Economía de Valonia, en Bélgica, ha tenido, entre otros objetivos, darles a conocer los instrumentos públicos que en Andalucía están disponibles para favorecer la creación, desarrollo y consolidación de empresas cooperativas en lo que somos referente.

Por lo tanto, nuestra valoración es muy positiva, que se tome como referencia a Andalucía. La cuestión es prueba de que esta apuesta continuada en el tiempo por un modelo de empresa, con unas virtudes que hemos discutido en esta comisión, pues, es extremadamente importante. Actualmente está casi ultimada la modificación de la Ley de Cooperativas, con esta modificación se va a reducir el número de personas que se necesiten para constituir una cooperativa, pasando de tres a dos, un cambio que sin duda contribuirá a mejorar incluso más la promoción de esta fórmula empresarial.

Así mismo, está próxima la puesta en marcha del Consejo Andaluz de Economía Social, donde veremos un espacio de diálogo permanente con el sector. Y en estos momentos estamos trabajando y consensuado

con todos los sectores un plan de relanzamiento de la economía social en Andalucía, como continuación a los pactos y acuerdos recientes en materia de economía social.

En esta línea se están trabajando objetivos y medidas dentro de los siguientes ámbitos estratégicos:

En primer lugar, visualización, aumentando la visualización de la economía social y los conceptos de innovación social.

En segundo lugar, formación y educación, fomentando la cultura, efectivamente lo ha mencionado, del emprendimiento. La formación cualificada de la investigación en economía social.

En tercer lugar, desarrollo empresarial, impulsando la creación, consolidación y dimensionamiento de las empresas de economía social.

También nos importa el empleo, igualdad de género y responsabilidad social en el ámbito de la economía social, priorizándolo en el ámbito de las políticas públicas.

En quinto lugar, el desarrollo de una economía social de consumo y cooperativas de viviendas.

También queremos, en sexto lugar, mejorar el entorno jurídico de este tipo de fórmulas económicas.

Y, por último, vertebrar y trabajar para la organización de la economía social, colaborando con sus organizaciones representativas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000901. Pregunta oral relativa a las exportaciones

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las exportaciones. Señor Pérez Ramírez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, buenos días a todos y a todas.

Me gustaría empezar esta pregunta con un gran optimismo, ya que los datos así lo reflejan. Y es que cabe destacar que las exportaciones de Andalucía han crecido un 27,4% en el mismo periodo del año anterior, alcanzando los 8.038 millones de euros, unas cifras que nunca antes se habían registrado en un primer trimestre de año, lo que significa un nuevo récord histórico en ventas al exterior, al superar por primera vez los 8.000 millones entre los tres primeros meses del año. Por tanto, se sitúa Andalucía como segunda comunidad exportadora de España en lo que va de año.

Pero también me gustaría destacar que, en este primer trimestre, el 19,1% de los establecimientos exportaron y que hay una previsión de hacerlo en el segundo trimestre en un 18,8%.

Y, además, el 22,4 de los establecimientos empresariales son optimistas sobre la marcha futura de sus negocios en el segundo trimestre.

Son datos positivos y optimistas, como he comentado al principio de mi intervención, y que demuestran una vez más nuestras políticas, donde creemos que posibilitar e impulsar la salida al exterior de nuestras empresas es una de las mejores políticas que podemos hacer para ayudar al desarrollo del tejido empresarial y para crear empleo.

La internacionalización impulsa, y así se está demostrando con estos datos, la mejora de los factores productivos y la mejora de la productividad y la competitividad. Por tanto, Andalucía vuelve a marcar el camino de la recuperación, vuelve a marcar la creación de empleo y, lógicamente, estamos contribuyendo al cambio del modelo productivo, que está siendo capaz de crear una Andalucía llena de oportunidades.

Y por todo ello, señor consejero, ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno de la evolución de las exportaciones andaluzas en el primer trimestre del 2017?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Gracias, señoría.

Señor presidente, el balance no puede ser más que muy positivo. Estamos embarcados en una posición muy positiva en el conjunto de España en materia exterior, pero que en Andalucía es aún mejor.

Como ya he indicado, las exportaciones en Andalucía crecieron más de un 27% entre enero y marzo del 2017, sobre el mismo periodo del año anterior, superando los 8.000 millones de euros, una cifra nunca antes registrada en un primer trimestre, lo que significa un nuevo récord histórico de ventas al exterior desde que existen registros estadísticos. Si se mantuviera esta velocidad de crucero, terminaríamos el año superando los 30.000 millones de euros nada menos. Este dato sitúa a Andalucía, efectivamente, como la segunda comunidad exportadora en lo que va de año, con un amplio crecimiento de las ventas, que permite mantener un superávit en su balanza comercial con el exterior, en el primer trimestre, de 594 millones de euros y una tasa de cobertura del 108%, lo cual es extremadamente relevante.

El primer trimestre del año arroja importantes datos para Andalucía en diversificación de destinos y productos. Seis de los diez primeros mercados de destino arrojan incrementos superiores al 30%, siendo China el mercado que más crece. El ámbito agroalimentario continúa liderando las exportaciones, con una subida de casi el 27% también, con en torno a tres mil quinientos millones de euros, nada menos. En los tres primeros meses de 2017 crecieron las ventas en siete de las ocho provincias andaluzas —Sevilla es la única que no ha crecido, curiosamente— respecto al mismo periodo de 2016, y en cinco de ellas la subida es superior al 30%.

Todo ello, efectivamente, gracias a una muy notable apuesta por la internacionalización, impulsada, desde luego, por el Gobierno de Andalucía, que por supuesto se tiene que basar en unos factores estructurales internos mejores. Es imposible en estos tiempos sostener una competitividad internacional únicamente basada en precio, hace falta calidad, hace falta innovación, cuestión a la que está respondiendo Andalucía de una manera diferencial, positiva, mejor que el resto de España.

Si suma su señoría a estos números de la balanza comercial los de la balanza de capitales, que son los que manifiestan la llegada de recursos a través del turismo, por ponerle un ejemplo, pues tendrá usted una idea clara de lo que significa en este momento el sector exterior para la economía andaluza. Está siendo uno de los mayores impulsores de la recuperación, de la salida de los valores negativos de la crisis, y esperamos que finalmente se refleje también en los factores que nos importan más: el empleo y la calidad de vida de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000922. Pregunta oral relativa a las garantías para las inversiones extranjeras directas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a las garantías para las inversiones extranjeras directas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta pregunta viene al hilo de todo lo que estamos tratando hoy en la comisión. Habla usted de las tres patas de las políticas de oferta que tiene la Junta de Andalucía: emprendimiento, internacionalización e industrialización. Y dentro de esto estaría también la atracción de capital extranjero, de inversión extranjera directa.

La pregunta que le quiero hacer está relacionada con las garantías para que esa inversión extranjera directa cumpla con la normativa laboral, ambiental y antifraude en Andalucía.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Señoría, en lo que se refiere al ámbito fiscal, las competencias son exclusivas de la Agencia Tributaria del Estado. En cuanto a las competencias medioambientales y laborales, Estado y comunidad autónoma tienen ambas implicaciones en las mismas. Huelga decir que la Junta de Andalucía es responsable de una actividad de inspección y coordinación laboral y medioambiental que lleva a cabo a través de las actuaciones pertinentes siempre que la situación lo requiera.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Pues a la vista de los hechos, señor consejero...

Gracias, señor presidente, que no se las he dado.

... parece que no es suficiente, porque hay atracción de inversión extranjera directa que tiene un doble coste. La primera vez, cuando se dan las ayudas, que no son pocas —y ahora daré algunos ejemplos—, y la segunda vez, cuando se ha producido la deslocalización de la empresa. Por eso, desde nuestro punto de vista habría que fortalecer esas garantías que se piden a la inversión extranjera directa.

Digo que la segunda vez cuando se produce la deslocalización porque hay que dar ayudas sociolaborales. Por ejemplo, en Delphi. En Delphi se dieron cinco millones de euros en 2005 a fondo perdido para mantener la actividad y los puestos de trabajo. Además de eso, la Junta adquirió a la multinacional terrenos por 10 millones de euros para destinarlos a un parque de empresas auxiliares. Pero es que después hubo que pagar las ayudas sociolaborales.

En Santana, 32 millones de euros en el año 2001, también lo mismo, que hubo que pedir permiso a la Comisión Europea para mantener una inversión en la que al final se produjo una deslocalización.

Entonces qué menos que, además de una inspección laboral o una inspección ambiental que a todas luces es insuficiente, habrá que establecer otras garantías.

Ha mencionado también que el tema fiscal es del Estado. Bueno, pero si se detecta que existe un tema de elusión fiscal o de fraude fiscal se pueden establecer mecanismos relacionados con la paralización de los fondos públicos en todas sus formas por parte de la Administración andaluza cuando haya ERE encubiertos, cuando haya una normativa laboral o ambiental que no se cumpla, y de esta forma seguro que la inversión extranjera directa contribuirá al desarrollo endógeno que Andalucía necesita.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muy brevemente.

Aparte de que coincido con lo que dice su señoría, hay que estar vigilantes para que..., incluso cuando la mejor voluntad es la que preside la acción del Gobierno, pues, a veces no salen las cosas como deben.

Y, desde luego, no apoya el Gobierno de Andalucía que se creen situaciones de menoscabo de ningún derecho de los trabajadores ni que tengan costes ambientales, no puede ser así.

Ha hecho usted una relación de algunas de las situaciones de dificultad que ha procurado atender el Gobierno de Andalucía y que en esos casos no ha habido éxito, pero ha habido muchos otros casos donde sí ha

habido éxito. El Gobierno de Andalucía ha intervenido, ha intentado ayudar a las empresas y las empresas sí se han quedado y sí han generado riqueza y sí que han tenido un comportamiento razonable.

Y en la materia que dice de evasión fiscal, la situación, como usted sabe, no solamente afecta a una región ni a un solo país sino que se está considerando que tiene dimensiones europeas. Es un asunto importante porque la economía está girando a unos grados de, permítame llamarlo así, informalidad que es difícil saber cómo evitar que las grandes multinacionales elijan dónde tributan, y que ese sitio donde tributan en el fondo sea el sitio más conveniente a sus intereses.

No tiene sentido, y el Gobierno de Andalucía lo ha destacado en muchas oportunidades, que distintas regiones del mismo país o distintos países de Europa compitan entre sí mediante ventajas fiscales para actividades económicas simplemente por una cuestión de oportunismo, porque eso aparentemente puede tener una ventaja en el corto plazo, que luego se ve rápidamente compensada por las enormes dificultades y perjuicios que genera en el largo plazo.

La armonización fiscal es fundamental en Europa, de hecho, como le decía, Bruselas empieza a hablar ya de cómo defender una moneda única, que nada más que se puede hacer a través de una modificación fiscal, una política fiscal común, presupuestos comunes, cuestiones que vayan avanzando en una unidad efectiva económica que impida el abuso por parte de determinadas corporaciones de las brechas que pueda haber en el sistema.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000940. Pregunta oral relativa a la huelga del personal docente e investigador (PDI) laboral de las universidades andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la huelga del PDI laboral de las universidades andaluzas.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como hemos tenido previamente una pregunta al respecto, yo me ahorro el encabezamiento y la introducción y me voy directamente al asunto. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para resolver la situación de precariedad laboral del PDI laboral de nuestras universidades andaluzas?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Tal y como le he indicado a su señoría Cortés en mi primera intervención, aquellas que entren dentro de las competencias de la Junta de Andalucía. Y en las que sean competencia de la Junta de Andalucía le aseguro a su señoría que no va a haber ningún obstáculo, porque este no es un problema económico, estamos hablando de personas que ya están en la relación de puestos de trabajo de las universidades. Se trata de situaciones sobrevenidas de interinidad o de precariedad que no son deseables, que están relacionadas con las cuestiones, que no le voy a repetir, que hemos vivido estos últimos años. Y ahora el primer paso es que las universidades y los interesados actúen en el ámbito de sus competencias y de su autonomía y acuerden en la mesa de negociación las condiciones en las que este asunto se debe tratar.

Y le insisto en que la Junta de Andalucía nunca será un obstáculo para esta cuestión porque, como digo, las cuestiones económicas..., nada más que la ley, como es natural, que presidirá los acuerdos que correspondan. Pero esto no tiene una repercusión económica ni cuestiones organizativas de gran calado que la Junta de Andalucía sea la que tenga que regular, sino que tiene que estar atenta y colaborativa con lo que acuerden las partes en este caso.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no es que no suponga ningún obstáculo, es que usted tiene que actuar. O sea, usted no se puede quedar mirando a los rectores y al acuerdo o al acuerdillo este que han firmado el PDI con los distintos rectores, en este caso con Sevilla, con Málaga. Un acuerdo que, permítale decirle, es una declaración de intenciones, pero que no va a solucionar la situación de precariedad laboral que tiene el PDI de las universidades andaluzas. Y mañana mismo tenemos otra manifestación en Granada. Y esta situación va a seguir existiendo hasta el mes de septiembre. Y en el mes de septiembre tendremos los exámenes, tendremos más huelgas y tendremos manifestaciones.

¿Y cómo que no es una cuestión de dinero? Claro que es una cuestión de dinero, señor consejero, y que depende directamente de usted. ¿Cómo va a cobrar lo mismo un ayudante doctor que un contratado doctor? Y, mire, no me hable más de la tasa de reposición, hace dos años se subió la tasa de reposición al ciento por ciento. Usted podría haber perfectamente provocado que los ayudantes doctores fueran contratados doctores, ya nos hubiéramos quitado..., empezando a ir quitando el tapón que había por ahí.

Y luego, por otro lado, usted lo que pasa es que se centra en los titulares porque lo paga el Estado, que es lo que a usted le conviene, y sin embargo no se pronuncia tampoco con la promoción automática. ¿Cómo que usted no tiene nada que decir? Usted tiene que decir, y yo le pido hoy que diga qué va a hacer con la promoción automática, si la va a apoyar, si la va a aprobar, como ha ocurrido en Extremadura.

Y también otra cuestión, señor consejero, ¿cuándo va a convocar la mesa sectorial? Dígalo hoy, ¿cuándo va a convocar la mesa sectorial? Mañana hay manifestación, y esto va a seguir existiendo. Y no, mire usted, ni al Gobierno central ni a las universidades, diga usted, que es de su competencia, qué va a hacer para acabar con esta situación de precariedad laboral de nuestro PDI de las universidades andaluzas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias por su interés, señora Martín.

Si hubiera tenido el mismo interés que tiene usted su ministro en Madrid, no estaríamos aquí.

Le pido dos cosas. La primera, que no es que la tasa de reposición sea del ciento por ciento, sino que permita que las universidades convoquen los concursos libremente. La Junta de Andalucía ha autorizado todos y cada uno de los concursos que las universidades le han pedido, y la Junta de Andalucía no puede obligar a las universidades a convocar concursos. Autorizamos todo lo que se nos pide.

Resuelvan también el problema de la acreditación del profesorado a nivel español. Se advirtió al ministro que el aumento de requisitos, aparte de no estar comparecido, no comparecerse con la realidad de las universidades, iba a bloquear la carrera de las personas. Le aclaro que los profesores titulares son un cuerpo estatal, pero no los paga el Estado. Todos los recursos de las universidades son recursos de la Junta de Andalucía, son de todos los andaluces y también de las propias universidades.

Y, como le digo, la mesa de negociación ya se está reuniendo. Este tema irá a la mesa de negociación, pero la Junta de Andalucía respeta la autonomía universitaria.

Y, por supuesto, la Junta de Andalucía lo que sí que debe hacer es dar cumplimiento, en la medida de sus potestades, a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento, que habla claramente de esta cuestión, no podemos actuar de una manera diferente. Pero no podemos doblarle la mano a nadie. Las partes tienen que estar de acuerdo sobre esta cuestión porque la ley lo exige, y ahí estaremos para ayudar, nunca va a ser la Junta de Andalucía, como le digo, una cuestión, ni va a suponer ningún freno del acuerdo al que se llegue, porque el primer preocupado de conocer la cuestión soy yo, ¿eh?, porque lo viví en primer plano.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero, señorías, por su asistencia y participación en la comisión. Hemos finalizado el orden del día.

Se levanta la sesión.

